

## III. Otras Resoluciones

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente el Contrato de Asistencia Técnica, «Servicio de Asistencia Técnica para la realización de estudio sobre el Sector Turístico en la comarca de La Siberia».*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación Directa, de fecha 10 de octubre de 1994, correspondiente a la Asistencia Técnica «SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIO SOBRE EL SECTOR TURISTICO EN LA COMARCA DE LA SIBERIA», a favor de la empresa GESTORES DEL MEDIO AMBIENTE, S.L., por la cantidad de 2.900.000 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de octubre de 1994.

El Secretario General Técnico  
IGNACIO SANCHEZ AMOR

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 21 de octubre de 1994, sobre citación para levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Ensanche, mejora y refuerzo BA-501, de la C-530 a Villar del Rey». Tramo: C-530 / Villar del Rey.*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 04 de octubre de 1994 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figura en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

#### AFFECTADOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ

Lugar: Ayuntamiento de Badajoz

Día: 15-11-94

Hora: 11,00 h.

#### AFFECTADOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE VILLAR DEL REY

Lugar: Ayuntamiento de Villar del Rey

Día: 17-11-94

Hora: 10,00

Mérida, 21 de octubre de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ